

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Planificación en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la Sesión Ordinaria realizada el 27 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN Nro.007-C.PLAN-GADPPz-2023.- EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de Planificación de fecha 27 de diciembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 301 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y Arts. 2, 7 y 9 de la Ordenanza N° 79, Reformatoria a la Ordenanza que regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL, EFECTUADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial – Presidente del Consejo de Planificación, los Señores y Señoras integrantes del mismo, presentes.

Puyo, 28 de diciembre de 2023.

LO CERTIFICO



Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN